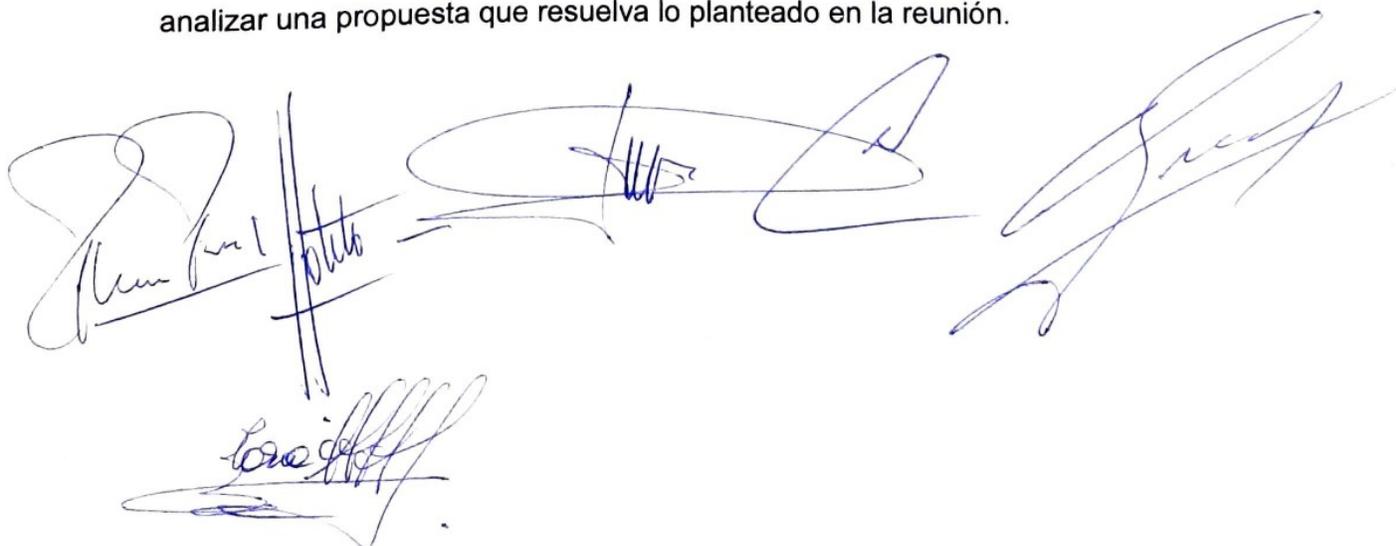


**ACTA DE REUNIÓN**  
**AFIP – AEFIP**  
**30 de octubre de 2020**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020, se reúnen en la sede central de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), se reúnen en el marco de la negociación paritaria, por la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (AEFIP), los Señores Pablo Flores, Javier León, y Fabián Borello; y por AFIP, Subdirector General de Recursos Humanos Aníbal Jorge Sotelo Maciel, Subdirector General de Administración Financiera Juan Arturo Sieghentaler y Directora de Personal María Asunción Sobrado Fernández y Coordinador de Evaluación y Desarrollo de RRHH Cdor. Longo Gustavo Mario.

En la reunión se trataron los temas que se detallan a continuación:

- 1) AEFIP expresó su disposición a firmar un acuerdo en base a la propuesta analizada el día 29 de octubre, la cual consta en minuta de reunión respectiva.
- 2) AFIP expone que existe una restricción que fue expresada en actas anteriores, y que no fue expresada en la referida minuta. Dicha restricción se refiere a un máximo de 7% de incremento del sueldo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.
- 3) Ante dicho planteo, AEFIP expone su disconformidad, expresando que ya se había decidido acordar sobre lo expuesto en la minuta del día anterior. Ante esto solicita una reconsideración de la propuesta y se acuerda un cuarto intermedio para que las partes analicen la situación.
- 4) Se decide convocar una reunión para el día 3 de noviembre de 2020, a efectos de analizar una propuesta que resuelva lo planteado en la reunión.



The image shows four handwritten signatures in blue ink. Three are arranged horizontally across the top, and one is positioned below the first signature on the left. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be the names of the individuals mentioned in the text above.